✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO:

Don Fer.do Br.do de Quiros y Añes Rector
— Xpoval de Exea Fiel executor
— Juan Garcia Salazar Rector
— Don Fran.co Carreño Gongora Rector
— Marco Hidalgo Rector
— Don Xpoval Escapel Rexidor
— Don P.o Maron Rexidor
— Damian de Exea Ximenez Rector
— Don Gines de Gongoraez Pin Rexidor

Los quales juntos en su ayuntamiento en las casas del benefiçio y curato desta villa por nueve casas de cabildo y dadose por estados todos para esta eleçion de offiçio en cumplimiento de lo que dis por el la ley capitular que trata de las dichas eleçiones se mando traer y leer en el mismo libro de las leyes capitulares de la orden de Santiago y por mi el escrivano fue leyda primeramente de verbo ad verbum y abiendola oydo y entendido y mandado guardarla en su cumplimiento mandaron se abra el archibo y arca de tres llaves donde estan los cantarillos de alcalde ordinarios y abierto el dicho archibo y en este estado antes de abrirlo su m.d de Fran.co Nuñez de Peralta Alcalde ordinario dixo que contradiçe el abrir el dicho archibo y usar de la ynseculaçion pasada y cantarillos atento